Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS"
ID: N° 355.616

INFORME DE EVALUACION TECNICA **Fecha: 18/06/2019**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 20 de mayo de 2019 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente al análisis y el método de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 respectivamente.

- **ANTECEDENTES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	75.180.601.886 Gs. (POR LOTE)		
EMPRESAS PRESENTADAS	Monto en Gs. según Acta de Apertura		
	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
1. TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	69.933.625.854	69.933.625.854	70.311.405.463
2. CONSORCIO ABH ITASA	69.818.082.443	NO COTIZA	NO COTIZA
3. CONSORCIO SERVIAR	NO COTIZA	NO COTIZA	63.803.459.306
4. CARAGUATAY S.A.	68.244.002.963	68.244.002.963	68.269.505.363
5. APONTE LATORRE S.A.	62.324.814.967	62.542.727.819	63.527.716.878
6. CONSORCIO LA MERCED	NO COTIZA	59.723.813.586	63.915.567.480
7. CONSORCIO EMBOSCADA	63.776.000.000	63.776.000.000	63.776.000.000
8. CONSORCIO AGB TOCSA	66.677.442.432	66.677.442.432	67.799.082.348
9. CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS	74.164.506.293	74.164.506.293	76.625.803.800
10. CONSORCIO EMBOSCADA	70.989.137.411	70.989.137.411	70.989.137.411
11. CONSORCIO PENITENCIARIO	67.576.562.564	67.576.562.564	72.582.217.022
12. CONSORCIO CORDILLERA	62.480.283.147	62.299.944.695	63.650.200.550
13. CONSORCIO SEGURO	NO COTIZA	NO COTIZA	66.342.505.715
14. BARRAIL HNOS	72.397.771.495	72.397.771.495	NO COTIZA
15. OCHO A S.A.	97.990.522.241	97.990.522.241	NO COTIZA
16. CONSORCIO EMBOSCADA	68.668.184.775	68.668.184.775	72.561.396.637

- **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se procede a la Evaluación de Ofertas aplicando en primer lugar el Margen de Preferencia, con el fin de dilucidar la menor oferta, conforme a este criterio:

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
LOTE Nº 1				
1	APONTE LATORRE S.A.	X		62.324.814.967
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		62.480.283.147
3	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	X		66.677.442.432
4	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	X		67.576.562.564

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Olga M. Meres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Darío Ortega, Directo
Dirección General de Asesoría
Ministerio de Justicia

5	CARAGUATAY S.A.	X		68.244.002.963
6	CONSORCIO ABH - ITASA (ITASA S.A. - ABH S.A.)	X		69.818.082.443
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	X		69.933.625.854
8	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	X		70.989.137.411
9	BARRAIL HNOS.	X		72.397.771.495
10	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	X		74.164.506.293
11	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)		X	76.531.200.000
12	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)		X	82.401.821.730
13	OCHO A S.A.	X		97.990.522.241
LOTE Nº 2				
1	CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. - COVIPA S.A.)	X		59.723.813.586
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		62.299.944.695
3	APONTE LATORRE S.A.	X		62.542.727.819
4	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	X		66.677.442.432
5	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	X		67.576.562.564
6	CARAGUATAY S.A.	X		68.244.002.963
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	X		69.933.625.854
8	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	X		70.989.137.411
9	BARRAIL HNOS.	X		72.397.771.495
10	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	X		74.164.506.293
11	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)		X	76.531.200.000
12	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)		X	82.401.821.730
13	OCHO A S.A.	X		97.990.522.241
LOTE Nº 3				
1	APONTE LATORRE S.A.	X		63.527.716.878
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		63.650.200.550
3	CONSORCIO SERVIAR (ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. - ARQUITECTÓNICA S.R.L. - YATYTA S.A.)	X		63.803.459.306

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Ana M. Mieres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Darío Olmedo, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

4	**CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. - COVIPA S.A.)**	**X**		63.915.567.480
5	**CONSORCIO SEGURO (ENGINEERING S.A. - PUNTAL de Luis Bóveda - VIALSUR S.A.)**	**X**		66.342.505.715
6	**CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)**	**X**		67.799.082.348
7	**CARAGUATAY S.A.**	**X**		68.269.505.363
8	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	**X**		70.311.405.463
9	**CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)**	**X**		70.989.137.411
10	**CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)**	**X**		72.582.217.022
11	**CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)**		**X**	76.531.200.000
12	**CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)**	**X**		76.625.803.800
13	**CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)**		**X**	87.073.675.964

Las Empresas participantes de este Llamado presentaron el Certificado de Origen Nacional con su oferta y la documentación se encuentra conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo se procede a la verificación del documento a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py), conforme a lo establecido en la Circular DNCP Nº 35/2017 por la cual se comunica la vigencia de la Resolución 1560/2016 del Ministerio de Industria y Comercio. En la mencionada circular reza: ***"...En ese sentido, de conformidad a lo establecido en las IAO y en los criterios de Evaluación de los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por esta Dirección Nacional, relativos a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de acuerdo a la legislación vigente, se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3º de la Resolución Nº 1560/2016..."***, donde se visualiza que: la documentación de la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (C.I.V.S.A.)** fue autorizada en fecha 03/06/2019 a las 07:09:46 hs, y el acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2019 a las 09:00 hs. según se observa en el Acta de Recepción y Aperturas de Ofertas s/Nº, por lo que la documentación del **CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)** no se ajusta a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones que dice: ***"...A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas..."***, por tal motivo se le aplica el Margen de Preferencia.

Asimismo, ante esta verificación se constata a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py) que la Empresa **CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.**, integrante del **CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)**, no posee la autorización correspondiente para la emisión del Certificado de Origen Nacional, por lo que se le aplica el Margen de Preferencia, (se adjunta captura de pantalla).

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

Arq. José N. Kronewetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. Olga M. Mieres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Abog. Darío Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	52644	355616	509820	VerCertificado	Autorizado,	03/06/2019 07:09:46	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	51274	355616	520247	VerCertificado	Autorizado,	17/05/2019 16:25:14	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	51229	355616	520335	VerCertificado	Autorizado,	17/05/2019 16:18:40	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	51170	355616	519970	VerCertificado	Autorizado,	16/05/2019 16:07:14	800029003	YATYTA SA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Servicio	51163	355616	519611	VerCertificado	Autorizado,	16/05/2019 16:05:48	4629850	CHAVES HAUSMAN MIGUEL ANGEL
Servicio	50137	355616	510881	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2019 07:31:41	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	49980	355616	515469	VerCertificado	Autorizado,	24/04/2019 14:39:40	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	49914	355616	504400	VerCertificado	Autorizado,	23/04/2019 16:06:25	800266021	VIAL SUR S.A
Servicio	49794	355616	512670	VerCertificado	Autorizado,	17/04/2019 11:41:22	800239890	CONSTRUCTORA HEISECKE SA
Servicio	49584	355616	512591	VerCertificado	Autorizado,	16/04/2019 07:09:31	800088158	ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Servicio	49420	355616	505929	VerCertificado	Autorizado,	12/04/2019 18:45:40	800256760	OCHO A SA (8A)
Servicio	49237	355616	512695	VerCertificado	Autorizado,	11/04/2019 08:33:14	3106950	DIAZ MARTINEZ RICARDO
Servicio	49139	355616	510282	VerCertificado	Autorizado,	10/04/2019 12:00:27	4215184	MORENO MARTINEZ FERNANDO MARCIAL
Servicio	49134	355616	504407	VerCertificado	Autorizado,	09/04/2019 15:48:38	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	48960	355616	512315	VerCertificado	Autorizado,	04/04/2019 15:18:43	800569458	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	48864	355616	512301	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2019 15:43:30	800717740	GOMEZ ABENTE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	48701	355616	511204	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2019 13:57:36	800389344	ARQUITECTONICA SRL
Servicio	48660	355616	508113	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2019 11:56:33	800013425	AGB CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	48594	355616	511071	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2019 14:24:45	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	48532	355616	510081	VerCertificado	Autorizado,	29/03/2019 15:11:30	800033507	CONSMETAL PARAGUAY S.R.L.
Servicio	48339	355616	509876	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2019 11:45:40	800058003	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Servicio	48308	355616	507369	VerCertificado	Autorizado,	27/03/2019 15:37:02	800344960	SALUM & WENZ S.A
Servicio	48114	355616	509624	VerCertificado	Autorizado,	26/03/2019 08:56:15	800168259	ITASA SA
Servicio	48106	355616	510153	VerCertificado	Autorizado,	26/03/2019 08:10:07	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	48051	355616	509227	VerCertificado	Autorizado,	25/03/2019 15:06:54	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	47785	355616	509259	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2019 15:22:15	800470257	ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO
Servicio	47775	355616	506445	VerCertificado	Autorizado,	20/03/2019 13:38:19	800118499	CARAGUATAY SA
Servicio	47359	355616	505714	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2019 12:14:22	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	47347	355616	506071	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2019 11:10:33	800352017	DC INGENIERIA SA
Servicio	47345	355616	506163	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2019 11:10:17	800223063	VIALTEC SA

Total Row Count in Report- 36
Row(s) 1 - 30
Next

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	47153	355616	506154	VerCertificado	Autorizado,	08/03/2019 15:01:53	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	46825	355616	506284	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2019 16:50:48	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	46718	355616	506093	VerCertificado	Autorizado,	01/03/2019 16:17:27	800045882	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES
Servicio	46622	355616	503510	VerCertificado	Autorizado,	28/02/2019 07:04:45	800244699	BGF SA
Servicio	46534	355616	504707	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2019 16:51:39	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	46510	355616	505332	VerCertificado	Autorizado,	26/02/2019 15:01:42	800184572	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)

Total Row Count in Report- 36
Row(s) 31 - 36
Previous

En atención al cuadro más arriba detallado, y a la aplicación realizada conforme al **Anexo I** de la presente Evaluación, se procede a la Evaluación Técnica de la Oferta en el orden que antecede.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DGR - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Olga M. Mieres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abog. Darío Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS"
ID: N° 355.616

LOTE Nº 1

1.- OFERENTE: APONTE LATORRE S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**62.324.814.967 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó documentación incompleta al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y a los Requerimientos adicionales (Programa de trabajo), por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.642/2019, MEU Nº 28.643/2019, MEU Nº 28.645, MEU Nº 28.648, verificado los documentos remitidos por la Empresa, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- OFERENTE: CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**62.480.283.147 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	

Abog. Darío Ortega, Director
Dirección General de Asesoría
Ministerio de Justicia

Arq. Olga M. Ferreira de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter
Director
Dirección de Obras Públicas

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. Luciana Barrios
Jefe Int. Dpto. Técnico

X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó documentación incompleta al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y a los Requerimientos adicionales (Programa de trabajo), por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.641/2019, verificado los documentos remitidos por la Empresa, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- OFERENTE: CONSORCIO AGB – TOCSA (TOCSA S.A. – AGB CONSTRUCTORA S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**66.677.442.432 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó la documentación completa, por lo que no fue solicitada aclaración al respecto. Verificado los documentos de la oferta, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2

1.- OFERENTE: CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. – COVIPA S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**59.723.813.586Gs. Verificada**

Observación: La Empresa presenta la oferta completa. Verificada las documentaciones, se procede a solicitar a la Unidad Ejecutora de Proyectos – Gerencia de Caminos Vecinales, por Nota DOP Nº 292/2019 la situación contractual de las Empresas componentes del Consorcio, el informe en respuesta a la Nota fue remitido por Memorándum GPCV/UEP-MOPC Nº 308/2019 donde se verifica que ambas Empresas poseen contratos con dicha Unidad Ejecutora y los mismos se hallan con incumplimientos detallados en el informe remitido, que dice: ***"...LLAMADO MOPC N° 62/2014 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.***

Incumplimiento Contractual / Mora en la Ejecución

*De los documentos que obran en esta Unidad, como ser Certificados los Certificados de Obra e informes de fiscalización, se constatan un atraso en la ejecución del Tramo **"Colonia J.S. Miranda - Paso Barreto"**, al Certificado de Abril/19, se observa un avance programado de 129,07% versus 121,37%. El contratista ha sido penalizado con una RETENCION de **Gs. 21.982.021** en los Certificados N° 13, N° 15 y N° 16.*

Posibles perjuicios patrimoniales

Arq. Olga M. Mieres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. Luciana
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

Dra. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Ivan Vega
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

- *No contar con un camino mejorado concluido, lo cual en el mes de marzo/19 produjo a la población el corte tramo, dejando incomunicado a las mismas.*
- *Los plazos de prestación de servicio de Fiscalización han sido ampliados…..*
- *En el mes de diciembre/17, la fiscalización concluyó sus servicios y el MOPC con su equipo de Supervisión (por lo general insuficiente) absorbió la ejecución del contrato.*
- *Los recursos humanos y los equipamientos, de la unidad administrativa del Contrato se utilizan en la ejecución de un contrato cuya finalización de obra estaba prevista realizar en 15 meses. Parte del atraso que genera el uso ineficaz es atribuible al contratista y fiscalización.*
- *Afecta la ejecución presupuestaria de la Cartera de Estado.*

LLAMADO MOPC N° 09/2014 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANÁ, CANINDEYU Y AMAMBAY (Lote 3 y Lote 4)

Incumplimiento Contractual / Mora en la Ejecución

*De los documentos que obran en esta Unidad, como ser Certificados los Certificados de Obra e informes de la Fiscalización, se constatan un atraso en la ejecución del Tramo "**Supercarretera - Asentamiento Santa María - SECCION 1 / Asentamiento Santa María - Rancho Alegre SECCION 2"**, Lote 3: avance programado de 116,28% versus 93,31% (Dic/18), Lote 4: avance programado de 77,50% versus 97,28% (jul/18). El contratista ha sido penalizado con una RETENCION de **Gs. 21.982.021** en los Certificados N° 13, N° 15 y N° 16, una penalización (no reintegrable) por ausencia del Ingeniero Residente en ambos lotes*

Posibles perjuicios patrimoniales

- *No contar con un camino mejorado concluido, lo cual en el mes de marzo/19 con las lluvias… ha sufrido daños en la obra en ejecución. El efecto actualmente está siendo estudiado por la Aseguradora sin que se haya procedido a la reparación de las mismas a la fecha, dado que el contratista manifiesta que no es su responsabilidad.*
- *Los plazos de prestación de servicio de Fiscalización han sido ampliados….*
- *Los recursos humanos y los equipamientos, de la unidad administrativa del Contrato se utilizan en la ejecución de un contrato cuya finalización de obra estaba prevista realizar en 15 meses. Parte del atraso que genera el uso ineficaz es atribuible al contratista y fiscalización.*
- *Afecta la ejecución presupuestaria de la Cartera de Estado.*
- *La ausencia del ingeniero Residente de obra, influye en forma directa en la calidad de la ejecución de los trabajos y en los atrasos, al no estar un responsable de la contratista en forma permanente en campo, es casi improbable que los obreros ejecuten en tiempo la obra.*

Llamado UEP MOPC 35-2017 - "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGION ORIENTAL. PRIMERA TANDA". Contratista: CONSORCIO SANTA LUCIA I (COVIPA - STA LUZIA ENG E CONST.)

Incumplimiento Contractual / Mora en la Ejecución

De los documentos que obran en esta Unidad, como ser Certificados los Certificados de Obra e informes de la Fiscalización, se constata un atraso en la ejecución de los Puentes, dado que el Consorcio ha sido penalizado por lo establecido en las cláusulas del contrato. Las Retenciones ha sido efectuadas al primer Trimestre de Ejecución Gs. 20.966.706 y en el Segundo Trimestre de Ejecución Gs. 22.884.392, las retenciones han sido efectuadas en base a las Curvas de Avance Físico Financiero aprobado por las partes y que se encuentra en vigencia al momento de la certificación.

Posibles perjuicios patrimoniales

- *A la fecha no se registra daños patrimoniales, de persistir el atraso y no concluir en tiempo, se podría generar perjuicios similares a los analizados en las obras precedentes.*
-

Llamado MOPC Nº 28/2017 "REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU". AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. Contratista: Consorcio Durango (COVIPA - STA LUZIA ENG E CONST. – CONSTRUCTORA CHACO)

Incumplimiento Contractual / Mora en la Ejecución

*De los documentos que obran en esta Unidad, como ser Certificados los Certificados de Obra e informes de la Fiscalización, se constatan un atraso en la ejecución de la obra, dado que el consorcio Contratista ha sido penalizado por lo establecido en las cláusulas del contrato. Las Retenciones han sido efectuadas en los meses de Enero/19, Febrero/19, Marzo/19 y Abril/19 por un monto de **Gs. 266.404.960** debido a los siguientes incumplimientos (No incorporación de equipo mínimo, Ausencia del Ingeniero Residente en zona de Obra, atraso en la ejecución de la obra).*

Posibles perjuicios patrimoniales

- *En relación a la falta de Incorporación de Equipos Mínimos y al atraso en la ejecución de las obras, a la fecha no se registra daños patrimoniales, de persistir el atraso y no concluir en tiempo, se podría generar perjuicios similares a los analizados en las obras precedentes.*

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Ab. Olga M. Mieres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Abog. Dario Oviedo
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Lic. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DGP - MOPC

- *La ausencia del ingeniero Residente de obra, influye en forma directa en la calidad de la ejecución de los trabajos y en los atrasos, al no estar un responsable de la contratista en forma permanente en campo, es casi improbable que los obreros ejecuten en tiempo la obra...."*

En virtud al informe remitido y en atención a lo establecido en el inc. e) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 el cual reza: ***"...e) los proveedores y contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada;..."***.
Asimismo, atendiendo la promulgación del Decreto Nº 309 de fecha 24 de setiembre de 2018 **POR EL CUAL SE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PAÍS**, el cual se halla vigente y que en el considerando del mencionado cuerpo legal se menciona la situación actual de los centros penitenciarios del país, que reza: ***"...Que la crisis edilicia grave subsistente en algunos centros penitenciarios del país y, en particular, el mayor centro reclusorio, la Penitenciaría Nacional, debido a la superpoblación, la falta de agentes penitenciarios en la cantidad requerida y la deficiencia en materia de infraestructura, amerita la toma de medidas urgentes e idóneas, que tiendan en primer lugar a resguardar la integridad física de las personas privadas de su libertad, así como de los funcionarios que prestan servicios en los centros penitenciarios y de las personas que acuden a visitar a los internos..."***, y teniendo en cuenta el informe remitido por la Unidad Ejecutora de Proyectos – Gerencia de Caminos Vecinales se constata que la oferta no es la más conveniente para la Convocante debido al perjuicio generado por el incumplimiento de la Empresa en la ejecución de los contratos mencionados.
Por los motivos expuestos se verifica la concordancia entre lo señalado en el Art. 40 inc. e) de la Ley Nº 2051/2003 y el perjuicio demostrado por la mora en la ejecución de las obras ejecutadas por las Empresas COVIPA S.A. y SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. integrantes del CONSORCIO LA MERCED, por lo cual la situación descripta se constituye en razón suficiente para rechazar la oferta y proceder a evaluar la siguiente.

2.- OFERENTE: CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**62.299.944.695 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó documentación incompleta al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y a los Requerimientos adicionales (Programa de trabajo), por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.641/2019, verificado los documentos remitidos por la Empresa, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Olga M. Moyes de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abog. Darío Colmán, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

3.- OFERENTE: APONTE LATORRE S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**62.542.727.819 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó documentación incompleta al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y a los Requerimientos adicionales (Programa de trabajo), por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.642/2019, MEU Nº 28.643/2019, MEU Nº 28.645, MEU Nº 28.648, verificado los documentos remitidos por la Empresa, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 3

1.- OFERENTE: APONTE LATORRE S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**63.527.716.878 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Arq. Luciana B... Jefa Int. Dpto. Té... DOP - MOPC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. Olga M. Mieres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronenwetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Darío Vargas, Director General
Dirección General ...

Observación: La Empresa presentó documentación incompleta al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y a los Requerimientos adicionales (Programa de trabajo), por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.642/2019, MEU Nº 28.643/2019, MEU Nº 28.645, MEU Nº 28.648, verificado los documentos remitidos por la Empresa, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- OFERENTE: CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**63.650.200.550 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó documentación incompleta al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y a los Requerimientos adicionales (Programa de trabajo), por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.641/2019, verificado los documentos remitidos por la Empresa, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- OFERENTE: CONSORCIO SERVIAR (ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. – ARQUITECTÓNICA S.R.L. – YATYTA S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**63.803.459.306 Gs. Verificada**

Abog. Mario Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la*	X	

Arq. Olga M. Morras de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. T...

Dra. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)		
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó la documentación completa, por lo que no fue solicitada aclaración al respecto. Verificado los documentos de la oferta, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- OFERENTE: CONSORCIO SEGURO (ENGINEERING S.A. – PUNTAL de Luis Bóveda – VIALSUR S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**66.342.505.715 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt, Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.	X	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó la documentación completa, por lo que no fue solicitada aclaración al respecto. Verificado los documentos de la oferta, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.- OFERENTE: CONSORCIO AGB – TOCSA (TOCSA S.A. – AGB CONSTRUCTORA S.A.)

OFERTA (IVA incluido) :	**67.799.082.348 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
I	Formulario de Oferta	X	
II	Verificación Planilla de Oferta	X	
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X	
V	Capacidad en Materia de Personal	X	
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X	
VII	Memoria Técnica, Programa de trabajo (Cronograma Físico – Financiero) – Diagrama de Gantt,	X	

Abog. David Ortega, Director
Dirección General de Asesoría
Ministerio de Justicia

Arq. Olga M. Pereira de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Krinauzetich L.
Director
Dirección de Obras Públicas

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Lic. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

	Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato.		
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X	
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X	
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X	

Observación: La Empresa presentó la documentación completa, por lo que no fue solicitada aclaración al respecto. Verificado los documentos de la oferta, se observa que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA		LOTE Nº 1		LOTE Nº 2		LOTE Nº 3	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	APONTE LATORRE S.A.	X		X		X	
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		X		X	
3	CONSORCIO SERVIAR (ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. – ARQUITECTÓNICA S.R.L. – YATYTA S.A.)	NO COTIZA		NO COTIZA		X	
4	CONSORCIO SEGURO (ENGINEERING S.A. – PUNTAL de Luis Bóveda – VIALSUR S.A.)	NO COTIZA		NO COTIZA		X	
5	CONSORCIO AGB – TOCSA (TOCSA S.A. – AGB CONSTRUCTORA S.A.)	X		X		X	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *Con relación a la observación asentada en el Acta de Apertura que reza:* ***"... a) El representante del Consorcio SERVIAR deja constancia que la Oferta del Consorcio EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – GÓMEZ ABENTE S.A.) no se adecua al formato de la planilla de precios conforme a la Adenda Nº 7.***
b) Los representantes del Consorcio EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – GÓMEZ ABENTE S.A.) manifiestan que las firmas APONTE LATORRE S.A. y CONSORCIO CORDILLERA no presentan desglose de precios de acuerdo a la Nota Aclaratoria Nº 7.
c) La representante del Consorcio PENITENCIARIO deja constancia que la planilla de precios del CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – GÓMEZ ABENTE S.A.) no se adecua al formato de la planilla de precios conforme a la Adenda Nº 7.
d) El representante del Consorcio AGB – TOCSA, manifiesta que el Consorcio SERVIAR no presenta el Formulario Nº 4 composición de precios unitarios según Adenda Nº 7, no presenta memoria técnica, relación de personal y maquinaria adscripta al contrato en base a la adenda Nº 4 así como tampoco el cronograma de Actividades en base a un diagrama de Gant. En cuanto a la firma Aponte Latorre no presenta relación de personal y maquinaria adscripta al contrato en base a la adenda Nº 4 así como tampoco el cronograma de Actividades en base a un diagrama de Gant. Para el Consorcio EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – GÓMEZ ABENTE S.A.) Constructora Asunción S.A. no posee certificado de origen autorizado a la fecha y hora tope de entrega de ofertas, la póliza está emitida a nombre del CONSORCIO EMBOSCADA, ponemos a consideración del Comité de Evaluación debido a que la misma es un consorcio en formación por lo tanto aún no es una persona jurídica, no presenta planilla de

Abog. Diego Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Lic. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Ciura Alc...
Director
Dirección de Obras Públ...

Arq. Olga M. Mieres de Silva, Directo...
Dirección de Obras e Infraestructu...
Ministerio de Justicia

oferta en base al formato descargado del SICP. En relación al CONSORCIO CORDILLERA, no presenta cronograma de Actividades en base a un diagrama de Gant. El CONSOCIO SEGURO no presenta memoria técnica, relación de personal y maquinaria adscripta al contrato en base a la adenda Nº 4…"*, se informa que: con relación al inciso a) si bien la planilla de oferta es documento sustancial, se verifica durante la evaluación de la misma que la colocación de subtítulos en la planilla ofertada por el CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – GÓMEZ ABENTE S.A.) no altera la sustancialidad del contenido, entendiendo que en la verificación de la planilla de oferta, el precio total ofertado coincide con el precio verificado, en cuanto al inciso b) se informa que, atendiendo a que el mencionado documento es de carácter formal y no sustancial se solicitó a la Empresa* ***APONTE LATORRE S.A.*** *la presentación del Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y el Cronograma de actividades conforme al Diagrama de Gantt, dichas documentaciones fueron remitidas por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.642/2019, MEU Nº 28.643/2019, MEU Nº 28.645, MEU Nº 28.648, verificado los documentos, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al inciso c) si bien la planilla de oferta es documento sustancial, se verifica durante la evaluación de la misma que la colocación de subtítulos en la planilla ofertada por el CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. – GÓMEZ ABENTE S.A.) no altera la sustancialidad del contenido, entendiendo que, en la verificación de la planilla de oferta, el precio total ofertado coincide con el precio verificado, asimismo, en relación al inciso d) Durante la verificación de la planilla ofertada por el CONSORCIO SERVIAR (ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. – ARQUITECTÓNICA S.R.L. – YATYTA S.A.), pero no altera la sustancialidad del contenido, entendiendo que en la verificación de la planilla de oferta, el precio total ofertado coincide con el precio verificado, asimismo, las documentaciones mencionadas se hallan en la oferta en las fojas 714 al 725 de la oferta, con relación a la Firma* ***APONTE LATORRE S.A.*** *durante la verificación de la oferta se visualiza que en la foja 1568 se halla la documentación relación personal, por lo que dicha documentación no fue solicitada, asimismo, en cuanto al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y el Cronograma de actividades en base a un Diagrama de Gantt son de carácter formal y no sustancial, se solicitó a la Empresa la presentación de los documentos mencionados, los mismos fueron remitidas por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.642/2019, MEU Nº 28.643/2019, MEU Nº 28.645, MEU Nº 28.648, verificado los mismos se observa que se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a la observación sobre el CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.) en cuanto al Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario y el Cronograma de actividades en base a un Diagrama de Gantt son de carácter formal y no sustancial, se solicitó a la Empresa la presentación de los documentos mencionados, los mismos fueron remitidas por Memorándum CEO Nº 523/2019 como expediente MEU Nº 28.641/2019, verificado los mismos se observa que se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la observación sobre el CONSORCIO SEGURO (ENGINEERING S.A. - PUNTAL de Luis Bóveda - VIALSUR S.A.), las documentaciones mencionadas se hallan en las fojas 579 al 654 de la oferta.*

En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales y/o Económicas, se recomienda, salvo mejor parecer de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar la ***Licitación MOPC Nº 131/2018 "Licitación Pública Nacional para los Trabajos de Construcción de Nuevos Establecimientos Penitenciarios"*** *teniendo en cuenta que las Empresas oferentes podrán ser adjudicadas en un solo LOTE.*

Arq. Luciana Barrios
Jefa Interina – Departamento Técnico

A la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, *con el Informe Técnico elaborado por el Departamento Técnico de la Dirección Obras Públicas.*

Arq. Olga M. Alves de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. JOSÉ N. KRONAWETTER E., *Director*
Dirección de Obras Públicas

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abog. Darío Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2019					
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 131/2018 - ID Nº 355.616					
MARGEN DE PREFERENCIA - ANEXO I					
N°	EMPRESA	OFERTA	PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	APLICACIÓN 20 %	TOTAL FINAL
LOTE Nº 1					
1	APONTE LATORRE S.A.	62.324.814.967	CUMPLE		62.324.814.967
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	62.480.283.147	CUMPLE		62.480.283.147
3	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)	63.776.000.000	NO CUMPLE	12.755.200.000	76.531.200.000
4	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	66.677.442.432	CUMPLE		66.677.442.432
5	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	67.576.562.564	CUMPLE		67.576.562.564
6	CARAGUATAY S.A.	68.244.002.963	CUMPLE		68.244.002.963
7	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)	68.668.184.775	NO CUMPLE	13.733.636.955	82.401.821.730
8	CONSORCIO ABH - ITASA (ITASA S.A. - ABH S.A.)	69.818.082.443	CUMPLE		69.818.082.443
9	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	69.933.625.854	CUMPLE		69.933.625.854
10	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	70.989.137.411	CUMPLE		70.989.137.411
11	BARRAIL HNOS.	72.397.771.495	CUMPLE		72.397.771.495
12	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	74.164.506.293	CUMPLE		74.164.506.293
13	OCHO A S.A.	97.990.522.241	CUMPLE		97.990.522.241
LOTE Nº 2					
1	CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. - COVIPA S.A.)	59.723.813.586	CUMPLE		59.723.813.586
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	62.299.944.695	CUMPLE		62.299.944.695
3	APONTE LATORRE S.A.	62.542.727.819	CUMPLE		62.542.727.819
4	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)	63.776.000.000	NO CUMPLE	12.755.200.000	76.531.200.000
5	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	66.677.442.432	CUMPLE		66.677.442.432
6	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	67.576.562.564	CUMPLE		67.576.562.564
7	CARAGUATAY S.A.	68.244.002.963	CUMPLE		68.244.002.963
8	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)	68.668.184.775	NO CUMPLE	13.733.636.955	82.401.821.730
9	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	69.933.625.854	CUMPLE		69.933.625.854
10	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	70.989.137.411	CUMPLE		70.989.137.411
11	BARRAIL HNOS.	72.397.771.495	CUMPLE		72.397.771.495
12	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	74.164.506.293	CUMPLE		74.164.506.293
13	OCHO A S.A.	97.990.522.241	CUMPLE		97.990.522.241
LOTE Nº 3					
1	APONTE LATORRE S.A.	63.527.716.878	CUMPLE		63.527.716.878
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	63.650.200.550	CUMPLE		63.650.200.550

Arq. Olga M. Martínez Espinola, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

3	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)	63.776.000.000	NO CUMPLE	12.755.200.000	76.531.200.000
4	CONSORCIO SERVIAR (ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. - ARQUITECTÓNICA S.R.L. - YATYTA S.A.)	63.803.459.306	CUMPLE		63.803.459.306
5	CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. - COVIPA S.A.)	63.915.567.480	CUMPLE		63.915.567.480
6	CONSORCIO SEGURO (ENGINEERING S.A. - PUNTAL de Luis Bóveda - VIALSUR S.A.)	66.342.505.715	CUMPLE		66.342.505.715
7	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	67.799.082.348	CUMPLE		67.799.082.348
8	CARAGUATAY S.A.	68.269.505.363	CUMPLE		68.269.505.363
9	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	70.311.405.463	CUMPLE		70.311.405.463
10	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	70.989.137.411	CUMPLE		70.989.137.411
11	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)	72.561.396.637	NO CUMPLE	14.512.279.327	87.073.675.964
12	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	72.582.217.022	CUMPLE		72.582.217.022
13	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	76.625.803.800	CUMPLE		76.625.803.800

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

N°	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
LOTE Nº 1				
1	APONTE LATORRE S.A.	X		62.324.814.967
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		62.480.283.147
3	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	X		66.677.442.432
4	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	X		67.576.562.564
5	CARAGUATAY S.A.	X		68.244.002.963
6	CONSORCIO ABH - ITASA (ITASA S.A. - ABH S.A.)	X		69.818.082.443
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	X		69.933.625.854
8	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	X		70.989.137.411
9	BARRAIL HNOS.	X		72.397.771.495
10	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	X		74.164.506.293
11	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)		X	76.531.200.000
12	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)		X	82.401.821.730
13	OCHO A S.A.	X		97.990.522.241
LOTE Nº 2				
1	CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. - COVIPA S.A.)	X		59.723.813.586
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		62.299.944.695
3	APONTE LATORRE S.A.	X		62.542.727.819
4	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	X		66.677.442.432
5	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	X		67.576.562.564
6	CARAGUATAY S.A.	X		68.244.002.963
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	X		69.933.625.854

Arq. Olga M. Torres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Darío Ortiz, Director General
Dirección General Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Abog. Fernando Ramírez
Jefe Dpto. Técnico

8	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	X		70.989.137.411
9	BARRAIL HNOS.	X		72.397.771.495
10	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	X		74.164.506.293
11	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)		X	76.531.200.000
12	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)		X	82.401.821.730
13	OCHO A S.A.	X		97.990.522.241
LOTE Nº 3				
1	APONTE LATORRE S.A.	X		63.527.716.878
2	CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	X		63.650.200.550
3	CONSORCIO SERVIAR (ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. - ARQUITECTÓNICA S.R.L. - YATYTA S.A.)	X		63.803.459.306
4	CONSORCIO LA MERCED (SCC S.A. - COVIPA S.A.)	X		63.915.567.480
5	CONSORCIO SEGURO (ENGINEERING S.A. - PUNTAL de Luis Bóveda - VIALSUR S.A.)	X		66.342.505.715
6	CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)	X		67.799.082.348
7	CARAGUATAY S.A.	X		68.269.505.363
8	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	X		70.311.405.463
9	CONSORCIO EMBOSCADA (DC INGENIERIA S.A. - INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. - MIGUEL ANGEL CHAVEZ H. - FERNANDO MORENO - RICARDO DIAZ)	X		70.989.137.411
10	CONSORCIO PENITENCIARIO (MM S.A. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado)	X		72.582.217.022
11	CONSORCIO EMBOSCADA (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. - GOMEZ ABENTE S.A.)		X	76.531.200.000
12	CONSORCIO SALUM & WENZ & ASOCIADOS (CONCRET MIX S.A. - SALUM & WENZ S.A.)	X		76.625.803.800
13	CONSORCIO EMBOSCADA (CIVSA - T&C S.A.)		X	87.073.675.964

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ahog. David Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Olga M. Pérez de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2019

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 131/2018 - ID Nº 355.616

REQUISITOS MÍNIMOS	LOTE Nº 1 APONTE LATORRE S.A.	LOTE Nº 2 CONSORCIO CORDILLERA (EDIVI S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	LOTE Nº 3 CONSORCIO AGB - TOCSA (TOCSA S.A. - AGB CONSTRUCTORA S.A.)
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (FORMULARIO Nº 7)			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en Instituciones Públicas y/o privadas en al **menos 1 (un) contrato, durante los últimos diez (10) años**, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a los descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se entiende por obras similares las que comprendan los siguientes elementos en la obra: • Construcción de instalaciones civiles de al menos 17.500 m2 en 1 (un) solo contrato o 35.000 m2 de superficie cubierta con la sumatoria de hasta 3 (tres) contratos. • Estructura de Hormigón armado mayor o igual a 5000 m3 en un solo contrato. • Haber ejecutado trabajos de instalación eléctrica por un valor de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes un mil doscientos millones). Este requisito podrá ser demostrado con 1 (un) solo contrato o la sumatoria de hasta 3 (tres) contratos. • Haber ejecutado trabajos de instalaciones hidrosanitarias por un valor de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones). Este requisito podrá ser demostrado con 1 (un) solo contrato o la sumatoria de hasta 3 (tres) contratos. **Observación:** - Presentar copias de contratos donde se visualicen las planillas de trabajos realizados, certificados de obra, Acta de recepción provisoria o definitiva de los contratos presentados a fin de avalar las experiencias declaradas. - La Empresa deberá contar con al menos 3 (tres) de los criterios solicitados para avalar su experiencia. - La experiencia como integrante de un consorcio o como subcontratista autorizado por el contratante será considerada por el porcentaje de participación. - Para los casos de obras en ejecución, que aún no cuentan con Acta de Recepción Provisoria o Definitiva, deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos. Este requisito se acreditará con la presentación de certificados de obra donde se visualicen las planillas de los trabajos realizados, y porcentaje de avance firmado por el contratante.	- Contato de ejecucion de obras - Planilla de computo y precios - Actas de recepcion de obras. - Certificados y constancias de trabajos. - Factura por trabajos realizados. - Certificados de obras. (fs. 88 al 337 de la oferta) **CUMPLE**	- Contato de ejecucion de obras - Planilla de computo y precios - Actas de recepcion de obras. - Certificados y constancias de trabajos. - Certificados de obras. (fs. 465 al 537 de la oferta) **CUMPLE**	- Contato de ejecucion de obras - Planilla de computo y precios - Actas de recepcion de obras. Certificados y constancias de trabajos. - Facturacion por trabajos. (fs. 514 al 688 de la oferta) **CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (FORMULARIO Nº 9)			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **(los requisitos deberán cumplirse para CADA LOTE)** **Un (1) Director de Proyecto**, se requiere **un Ingeniero Civil o Arquitecto titulado con quince (15) años o más de experiencia general**, y experiencia específica como Director o Gerente de Proyectos de Construcción en al menos dos (2) proyectos de ejecución de Obras civiles de edificación de un monto de al menos Guaraníes Veinte mil millones (Gs. 20.000.000.000) cada uno. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de emisión del título universitario.	F105 - Carta compromiso. F 106 - Curriculum Vitae. F 122 - Cedula de Identidad. F 1123 - Titulo Universitario. F 1125 - Certificados y costancias de trabajos. F 1221 - Registro profesional. **Director de obras: Ing. Carlos Latorre** **CUMPLE**	F 653 - Carta Compromiso. F 645 - Curriculum Vitae. F 654 - Titulo Universitario. F 665 - Certificados y costancias de trabajos. F 797 - Registro profesional . **Director de Obras Ing. Javier Bartrina** **CUMPLE**	F 690 a F 943 - Carta Compromiso. - Curriculum Vitae. - Titulo Universitario. - Certificados y costancias de trabajos. - Registro profesional . **Director de Obras Ing. Alberto Gross Brown Costa** **CUMPLE**
Cuatro (4) Ingenieros Civiles o Arquitectos para el cargo de **Residente de Obras con diez (10) o más años de experiencia general**, y experiencia específica como Superintendente, Jefe de Obras o Residente de Obras en al menos tres (3) obras civiles de edificación. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de emisión del título universitario.	F 1130 - Ing. Osvaldo Aponte. F 1150 - Ing. Cesar Soerensen. F 1166 - Oscar Loncharich F 1180 - Arq. Bernardo Aranda **CUMPLE**	F 657 - Ing. Marcial Cordero. F 718 - Ing. Emilio Diaz de Vivar. F 744 - Ing. Blas Pereira. F 755 - Ing. Francisco J. Martinez Arce **CUMPLE**	F 697 - Ing. Alberto Gross Brown Canillas. F 702 - Ing. Blas Masi. F707 - Ing. Rodrigo Solis. F713 - Ing. Marcos Sanchez **CUMPLE**
Un (1) Ingeniero Electricista o Electromecánico para el cargo de **Residente Electromecánico**, con diez (10) o más años de experiencia general y experiencia específica en la ejecución de instalaciones electromecánicas para obras civiles. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de emisión del título universitario. El Ingeniero Electricista estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra, con una asignación a tiempo completo en campo.	F 1112 - Ing. Celso Riveros **CUMPLE**	F 782 - Ing. Catalino Escobar **CUMPLE**	F 719 - Ing. Elec. Francisco Arrom **CUMPLE**
Un (1) Ingeniero Hidrosanitario, con diez (10) o más años de experiencia general y experiencia específica en la ejecución de instalaciones hidrosanitarias para obras civiles. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de emisión del título universitario.	F 1228 - Ing. Hidr. Guido Duarte **CUMPLE**	F 874 - Ing. Francisco Ramón Martinez Amarilla **CUMPLE**	F 740 - Ing.Pedro Gaete **CUMPLE**
Un (1) Técnico Topógrafo con ocho (8) o más años de experiencia en obras civiles (Se considerará que cada Técnico Topógrafo tendrá su ayudante para la realización de los trabajos).	F 1354 - Romualdo Rios **CUMPLE**	F 890 - Vicente Gonzalez **CUMPLE**	F 789 - Jorge Centurion **CUMPLE**
Un (1) Especialista Ambiental, quien deberá contar con ocho (8) o más años de experiencia en la especialidad propuesta y que demuestre haber trabajado en al menos tres (3) trabajos en los cuales se haya desempeñado como responsable, fiscal, supervisor, consultor y/o especialista ambiental de obras civiles y/o de infraestructura. Tendrá la responsabilidad de la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto para la etapa de Construcción, el cual contendrá los lineamientos establecidos en el Manual de especificaciones técnicas ambientales generales para proyectos de agua y saneamiento (METAGAS), las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs), y en el Plan de Gestión Ambiental aprobado por la Secretaria del Ambiente a través de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en la legislación ambiental nacional y otras documentaciones. El responsable ambiental deberá estar disponible con una asignación parcial durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica y Ambiental y los Supervisores Técnicos y Ambientales por parte de la Administración contratante. El Responsable Ambiental deberá contar con el registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) o en su defecto documentación que avale el trámite del mismo. En caso de contar con el registro pero que no se encuentre vigente, documentación que demuestre que se encuentra en proceso de renovación.	F 1252 - Ing. For. Juan Romero **CUMPLE**	F 821 - Ing. Amb. Natalia Spinzi **CUMPLE**	F 798 - Lic. Gustavo Herreros F 864 - Ing. Amb. Gabriela Mezquita F 893 - Lic. Hugo Herreros **CUMPLE**
Un (1) Técnico Ambiental de Campo, quien deberán contar con al menos tres (3) años de experiencia general y que demuestren haber trabajado en al menos una (1) obra civil y/o de infraestructura similar, desempeñándose en el área ambiental. Será responsable de ejecutar los aspectos socio ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto bajo la supervisión del Responsable Ambiental, además, deberán dar cumplimiento a las normas nacionales, departamentales y municipales correspondientes. Estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra, con una asignación a tiempo completo en campo.	F 1291 - Ing. Agr. Arnaldo Aguilera **CUMPLE**	F 842 - Lic. Pedro Gonzalez **CUMPLE**	F 824 - Ing. Amb. Diego Herrero **CUMPLE**

Arq. Olga M. Flores de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. Lucilena Barrios
Jefa Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Darío Ortiz, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Un (1) Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, con al menos ocho (8) años de experiencia general y que demuestre haber trabajado en al menos tres (3) trabajos desempeñándose como supervisor, fiscal, técnico y/o responsable en salud y seguridad ocupacional de obras civiles y/o de infraestructura similares. Para la firma del contrato con la empresa adjudicada, el Técnico deberá contar con Registro de al menos una categoría B del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o, en su defecto, documentación que avale el trámite del mismo. El Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional deberá estar disponible a tiempo completo durante todo el desarrollo de la obra. Las responsabilidades del Técnico contemplan el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 14.390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo" y las medidas relacionadas a la protección de la salud y seguridad ocupacional establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, trabajando en coordinación e interacción con el Responsable Ambiental, sus equipos técnicos y con los representantes de la fiscalización y supervisión	F 1322 - Ing. Hector Molinas **CUMPLE**	F 858 - Ramon Vielman **CUMPLE**	F 902 - Ing. Luis Amarilla **CUMPLE**
Para todos los profesionales propuestos se deberá presentar las siguientes documentaciones: - Curriculum Vitae. - Certificado de obras similares, por lo menos 3 certificados de las obras declaradas en el Curriculum presentado, que avalen la experiencia solicitada. - Declaración Jurada de Disponibilidad y trabajo, firmada por el profesional propuesto.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **EQUIPOS MÍNIMOS PARA CADA UNO DE LOS LOTES:** - 6 camiones volquetes de 10 m3 - 2 vehículos de aprovisionamiento y retiro de materiales (mini cargadoras). - 1 pala cargadora de 2.5 m3 - 1 retroexcavadora sobre neumático con capacidad mínima de 0,6 m3 - 1 compactador pata de cabra. -4 Vibradores para H° A°. -20 módulos de andamio metálico de 12 m de altura - 80 m2 de encofrado de aluminio para hormigón visto. - 1 teodolito tipo "estación total". - 1 nivel óptico con mira. - 1 electrobomba sumergible con capacidad mínima de 40 m3/h - 2 hormigoneras de 500 litros. - 1 generador de 60 kva. -1 camión regador de 7.500 litros. -2 vibro compactador tipo "sapito". Observaciones: 7. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con la Cédula Verde para los equipos que posean, en caso de que los equipos se hallen en trámite de escrituración presentar constancia de que la cédula verde se halla en trámite, la misma deberá ser emitida por la escribanía competente. En caso de los equipos menores que no requieran cédula verde, se deberá acreditar con la factura de compra a nombre de la Empresa que ofrece como equipo propio. 8. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. 9. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características. 10. El Comité de Evaluación de la Comisión Interinstitucional podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. 11. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 12. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios".	F 1378 - Lista de equipos, F 1380 - Factura de compras de equipos y herramientas. F1339 - Declaracion de compromiso de alquiler de equipos y herramientas. F1396 - Compromiso de alquiler de maquinarias. F 1398 - Compromiso de alquiler de camiones. F 908 - Cedula verde de camiones. **CUMPLE**	F 902 - Lista de equipos F 910 - Factura de compras de equipos y herramientas. F 905 - Declaracion de compromiso de alquiler de equipos y herramientas. F 908 - Cedula verde de camiones. **CUMPLE**	F 945 - Lista de equipos F 972 - Factura de compras de equipos y herramientas. F 949 - Declaracion de compromiso de alquiler de equipos y herramientas. F 951 - Cedula verde de camiones. **CUMPLE**
REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
Documentación técnica a presentar. El oferente presentará un estudio técnico detallado de la Obra a ejecutar y de cada una de sus partes ordenado con arreglo al siguiente índice: . Memoria Técnica . Programa de trabajo . Relación de personal y maquinaria adscrita al contrato La no presentación, presentación parcial o presentación con un contenido técnico sustancialmente insuficiente, deficiente o incompleto de la documentación requerida en este punto, de forma que su análisis dé a entender desconocimiento por parte del oferente del emplazamiento y condiciones de ejecución de los trabajos objeto del contrato, podrá ser motivo de rechazo de la oferta. **a) Programa de trabajo** El oferente realizará una Planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados que adscribirá a cada trabajo, con los rendimientos de los medios propuestos, adaptada a los plazos parciales y al plazo total que será de 16 meses. Como consecuencia de la planificación realizada, el oferente facilitará la información siguiente, por cada uno de los Rubros: b.1) Lista de actividades suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras. b.2) Red de precedencias múltiples entre actividades. b.3) Duración estimada de las actividades. b.4) Comienzo y finalización más pronta y más tardía, referidos al inicio de la obra. b.5) Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el oferente considere oportuno aportar, definiendo plenamente su concepto. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt, con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. NO se deberán indicar montos de desembolsos, caso contrario se invalidará la oferta. La Modalidad del Contrato es por Precio Unitario. Plazo de ejecución: 16 meses (Presentación del cronograma físico financiero)	F 1423 - Plan de trabajos. F1449 - Memoria tecnica. F1568 - Relacion del personal y maquinarias **CUMPLE**	F 950 - Plan de trabajos. F933 - Memoria tecnica. F953 - Relacion del personal y maquinarias **CUMPLE**	F 1423- Plan de trabajos F1074- Memoria tecnica. F 1086 - Relacion del personal y maquinarias **CUMPLE**

Arq. Olga M. Miranda de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Lic. Mirtha Rodríguez
Directora de Licitaciones
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Abog. Darío Ortega, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MARGEN DE PREFERENCIA			
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, **el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.** Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	Certificado Nº 47.153 (fs. 71 de la oferta) **CUMPLE**	Cerificado Nº 50.137 (EDIVI S.A.) Certificado Nº 49.794 (CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.) (fs. 203 y 204 de la oferta) **CUMPLE**	Cerificado Nº 46.825 (TOCSA S.A.) Certificado Nº 48.660 (AGB CONSTRUCTORA S.A.) (fs. 129 y 130 de la oferta) **CUMPLE**
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 411/18 Art. 5°)			
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS			
Constancia de Visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. **Formulario Nº 19**	F 1491 - Declaracion jurada Conocimiento del sitio de obras. **CUMPLE**	F 965 - Declaracion jurada cumplimiento del sitio de obras. **CUMPLE**	F 1491- Declaracion jurada Conocimiento del sitio de obras. **CUMPLE**

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Abog. Darío Ortiz, Director General
Dirección Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Olga M. Torres de Silva, Directora
Dirección de Obras e Infraestructura
Ministerio de Justicia

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas